



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

ACUERDO DE 3 DE JULIO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, PARA LA PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS POR TRATAMIENTOS MÉDICOS 2024, INCLUIDAS EN EL REGLAMENTO Y PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de septiembre 2016).

La Gerencia de la Universidad de Huelva, de conformidad con el art. 10.1 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva, como órgano encargado de administrar y gestionar los Fondos de Acción Social, y de acuerdo con el art.10.3 que establece el procedimiento de publicación de las distintas modalidades de ayudas,

ACUERDA

PRIMERO.- Publicar en la página web de Acción Social, <http://www.uhu.es/accionsocial/> y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva, el listado provisional de personas admitidas y excluidas de las Ayudas por Tratamientos Médicos 2024.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO), para que las personas excluidas, o que no figuren en la relación de admitidas, puedan aportar la documentación requerida para la modalidad Ayudas por Tratamientos Médicos, o formular las reclamaciones que estimen procedentes y subsanar los defectos causantes de la exclusión provisional.

TERCERO.- Las personas interesadas podrán acceder a dichas consultas a través del enlace "Consultas Personalizadas" de la página web de Acción Social, introduciendo el nombre de usuario y clave de correo.

EL GERENTE,

Manuel Jesús Pavón Lagares.

Código Seguro De Verificación	VCmA5JxstsOYK8LmcmT97Q==		Fecha	03/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/VCmA5JxstsOYK8LmcmT97Q=	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	hBKKr2Jct+sz9k3JUvNTQutklzTCtCTA	PÁGINA	1/1

